

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

**DE LAS BASES DE LICITACIÓN, REGISTRO DE LICITANTES Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO, EN EL ARTÍCULO 134 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 57 FRACCIÓN I DE LA **LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**; ARTÍCULO 73 PROCEDIMIENTO IV DE LA **LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. TIENE A BIEN CONVOCARLO PARA QUE PRESENTE SU PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL NUMERO 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA** PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DENOMINADO **“45 PIEZAS DE REMOLQUES DE CAMA BAJA, 18 MOLINOS FORRAJEROS DE TOMA DE FUERZA Y 3 MOLINOS FORRAJEROS A GASOLINA”**, PARA ELECCIÓN DE PROVEEDOR Y EJECUTAR PROGRAMA DENOMINADO: **“IMPULSANDO A LAS UNIDADES GANADERAS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PRODUCTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2022”**, LA CONVOCATORIA SE PUBLICARA EL DÍA **20 DE OCTUBRE DE 2022**, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN INTERNET EN EL SITIO: <https://www.sanfrancisco.gob.mx> LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

**REQUISITOS**

**1.- EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE Y NORMATIVIDAD APLICABLE.**

**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO** DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDERÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ATENDIENDO A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PODRÁ SOLICITAR DIRECTAMENTE EN LA **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:30 HORAS. DE LUNES A VIERNES Y EN INTERNET EN EL SITIO: <https://www.sanfrancisco.gob.mx>

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

**2.- LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, INFORMACIÓN ESPECÍFICA:**

2.1.- PRODUCTOS A ADQUIRIR: **45 PIEZAS DE REMOLQUES DE CAMA BAJA, 18 MOLINOS FORRAJEROS DE TOMA DE FUERZA Y 3 MOLINOS FORRAJEROS A GASOLINA**, CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA AL FINAL ADJUNTA, PARA SU PUNTUAL COTIZACIÓN.

LOS PRODUCTOS O BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO SE ENTREGARAN EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO UBICADAS EN BOULEVARD OJO DE AGUA 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL POR FLETES O ACARREOS.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CUENTA CON RECURSOS PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

**3.- LO CORRESPONDIENTE A LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE AQUELLA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO Y LA FIRMA DEL CONTRATO Y SI LA LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA Y EL SEÑALAMIENTO DE LA FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, SERÁ LA SIGUIENTE:**

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	<b>ENTREGA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO</b>
ADQUISICIÓN 45 PIEZAS DE REMOLQUES DE CAMA BAJA, 18 MOLINOS FORRAJEROS DE TOMA DE FUERZA Y 3 MOLINOS FORRAJEROS A GASOLINA	20 DE OCTUBRE DE 2022	26 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS	07 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS	09 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS

DICHOS ACTOS SE REALIZARAN EN LAS INSTALACIONES DEL CABILDO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE LA MATERIA.

FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARA EL DÍA **10 DE NOVIEMBRE DE 2022** A LAS 14:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE **DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO**, CON DOMICILIO EN COMPLEJO ADMINISTRATIVO BOULEVARD OJO DE AGUA 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

NO HABRÁ REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ EN **MODALIDAD PRESENCIAL** EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL SITUADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL S/N, EN PLAZA PRINCIPAL. POR LO QUE **NO** SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL O PAQUETERÍA.

LA PROPOSICIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA **PRESENCIAL** POR ESCRITO, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA EL EFECTO, EN IDIOMA ESPAÑOL, ADEMÁS SOLO PODRÁ PRESENTARSE UNA PROPUESTA POR PARTICIPANTE. PRESENTARÁ ADEMÁS SU PROPUESTA DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF, EN MEMORIA USB, LA CUAL SE LE REGRESARA UNA VEZ RESPALDADA LA INFORMACIÓN.

LA CONVOCANTE **NO OTORGARA ANTICIPO** EN ESTA ADQUISICIÓN POR LO QUE EL PAGO SE ESTARÁ REALIZANDO CONTRA ENTREGABLES.

**4.- EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS EN EL O LOS IDIOMAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE.**

EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN MODALIDAD PRESENCIAL.

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE EN ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS SERÁ ESPAÑOL O TRADUCIDOS AL MISMO POR PERITO AUTORIZADO CON ACREDITACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL LICITANTE.

**5.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.**

PARA PODER PARTICIPAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA ETIQUETADO CON **(SOBRE NÚMERO UNO)** Y PROPUESTA ECONÓMICA ETIQUETADO CON **(SOBRE NUMERO DOS)** EN APEGO A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES, EN DICHS SOBRES CONTENDRÁ SEPARADOS Y CERRADOS CLARAMENTE IDENTIFICADOS EN SU PARTE EXTERIOR EL NÚMERO DE LICITACIÓN QUE ES: **02/RURAL/LPUBLICA/2022**, Y EL **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE**.

**NOTA: SERÁ NECESARIA LA ENTREGA DE MEMORIA USB, CON TODA LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, SEPARANDO POR CARPETAS LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE CONTENGAN CADA UNO DE LOS PUNTOS, COMO SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES.**

**6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NÚMERO UNO):**

6.1.- ANEXO TÉCNICO ETIQUETADO CON “SOBRE NÚMERO UNO”, CERRADO E IDENTIFICABLE CON NUMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

- A) EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA QUE ACTÚE POR SU PROPIO DERECHO: PRESENTARA **COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE.** ; (PRESENTARSE CON LA ORIGINAL PARA SU COTEJO).
  - EN CASO DE ACUDIR UN REPRESENTANTE DEL CONTRIBUYENTE, FAVOR DE PRESENTAR ADEMÁS PODER NOTARIADO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.
  
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: DEBERÁ ACREDITAR QUE ES SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE **DEL ACTA CONSTITUTIVA NOTARIADA**, Y SUS MODIFICACIONES EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO, DONDE CONSTE QUE EL REPRESENTANTE ACREDITA LA PERSONALIDAD Y LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.
  - EN CASO DE ACUDIR UN TERCERO DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE UN PODER NOTARIADO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.

6.2.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL GIRO DE LA EMPRESA Y SU DOMICILIO FISCAL, **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.**

6.3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.

6.4.- OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL SAT EN SU PÁGINA DE INTERNET RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON ANTIGÜEDAD DE NO MÁS DE UN MES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

6.5.- ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A EFECTO DE EVALUAR SU SITUACIÓN FINANCIERA.

6.6.- DOCUMENTO ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LICITANTE, EN EL QUE SE “MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE”:

- A) QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, QUE ESTÁ DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y CUMPLIRÁ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES INDICADAS POR LA CONVOCANTE PARA LO CUAL INDICARA UN **CORREO ELECTRÓNICO** VALIDO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN AL LICITANTE.
- B) QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

- C) QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.
- D) QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.
- E) QUE SU REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SE RELACIONA DIRECTA Y PREPONDERANTEMENTE CON EL SUMINISTRO QUE SE SOLICITA.
- F) QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REAL INSTALADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONCURSO.
- G) QUE SE PRESTARÁ EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA.
- H) QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDICASE EL CONTRATO NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARA PARCIAL O TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.
- I) QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES,
- J) QUE ACEPTA EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO. **ANEXAR MODELO DE CONTRATO FIRMADO.**

6.7.- CURRÍCULO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR **RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES** CON DOMICILIO, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA CONTRATANTE, DEBERÁ SEÑALAR **LA ANTIGÜEDAD** QUE TENGA EL LICITANTE DEDICADO A LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ **SEÑALAR SI SU EMPRESA INTEGRA EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.**

6.8.- DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, BIENES Y MATERIALES SOLICITADOS, EN EL CUAL INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, (**FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL**):

- A) LA **PROPUESTA TÉCNICA** DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE ESPECIFICANDO LOS DATOS MÁS RELEVANTES EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA QUE CONCURSA O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B) INDICAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA **TENDRÁ VIGENCIA POR EL TIEMPO** QUE DURE EL CONTRATO, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.
- C) INDICAR EL **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O BIENES**, EL CUAL NO DEBERÁ REBASAR LOS 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) INDICAR LA **GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS O BIENES**: EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA GARANTÍA DE LOS BIENES O PRODUCTOS A SUMINISTRAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, LOS RECURSOS TÉCNICOS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS, A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

**7.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE NUMERO DOS):**

7.1.- ANEXO ECONÓMICO ETIQUETADO CON “SOBRE NUMERO DOS”, CERRADO E IDENTIFICABLE CON, NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

A) DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O PRODUCTOS DE ACUERDO A LOS **REQUISITOS INDICADOS** EN LAS BASES, ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DE SU PROPUESTA.

B) SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, CON LA ESTRUCTURA DE UNIDAD CANTIDAD, CONCEPTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL DE LA PROPOSICIÓN DESGLOSANDO EL I.V.A. QUE SUMADO DETERMINA EL **MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN**, DEBERÁ INDICAR EL MONTO TOTAL OFERTADO EN NÚMERO Y LETRA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

C) INDICAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **TENDRÁ UNA VIGENCIA** POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

**8.- REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:**

8.1- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES **SERÁ OPCIONAL** PARA CADA LICITANTE. EN CASO DE PRESENTAR DUDAS, **DEBERÁ ENVIAR SUS PREGUNTAS** PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, 24 HORAS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA DICHA “JUNTA DE ACLARACIONES”, (EN FORMATO WORD, AL CORREO: **compras@sanfrancisco.gob.mx** (FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE SU CORREO, MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA AL NÚMERO: **476 744 78 45**) O PUEDE ENTREGAR SUS PREGUNTAS DE MANERA IMPRESA Y PRESENCIAL A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.

**9.- LA INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARA UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, SI SERÁ CONTRATO ABIERTO, Y EN SU CASO, LA JUSTIFICACIÓN PARA NO ACEPTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

EL CONTRATO CONSIDERARA ÚNICAMENTE LA EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CONJUNTAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CON EL OBJETO DE PROPICIAR LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

**10.- LA INDICACIÓN DE SI LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, O BIEN, DE CADA PARTIDA O CONCEPTO DE LOS MISMOS, SERÁN ADJUDICADOS AUN SOLO LICITANTE, O SI LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO SIMULTANEO, EN CUYO CASO DEBERÁ PRECISARSE EL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO REQUERIDAS, LOS PORCENTAJES QUE SE ASIGNARAN A CADA UNA Y EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO QUE SE CONSIDERARA.**

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

LOS BIENES O PRODUCTOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO PARTICIPANTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN LAS PRESENTES BASES Y QUE RESULTE CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

**11.- LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.**

EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SERÁ MEDIANTE EL CRITERIO BINARIO, EL CUAL CONTEMPLA ADJUDICAR EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO Y CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

**12.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
COMPLEJO ADMINISTRATIVO BOULEVARD OJO DE AGUA 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.  
TELÉFONO: 01 476 7447800, EXT. 2104

**13.- SEÑALAMIENTO DE LAS CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁ LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.**

13.1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

13.2.- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS LOS PRECIOS DE LOS BIENES; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

13.3.- POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

**14.- MODELO DE CONTRATO.**

14.1 DEBERÁ ENTREGAR EL MODELO DE CONTRATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL ENTENDIDO QUE SI RESULTARE ADJUDICADO, ACEPTA CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS. (PODRÁ ENTREGARLO POR SEPARADO O ADJUNTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, (SOBRE NÚMERO UNO).

**15.- DE LOS SUPUESTOS PARA DETERMINAR LA DECLARACIÓN DESIERTO O CANCELADO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1 DECLARAR DESIERTO:**

- A) LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE CONCURSO O SUS .- PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES Y SE COMPRUEBE QUE LOS PRECIOS DEL MERCADO SON INFERIORES.
- B) CUANDO EL MONTO DEL SUMINISTRO PROPUESTO REBASE EL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.
- C) CUANDO EL CONCURSO SE DECLARE DESIERTO, EN CASO DE PREVALECER LA NECESIDAD, EL MUNICIPIO CELEBRARA UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**15.2 DECLARAR CANCELADO:**

- A) POR CASO FORTUITO, O FUERZA MAYOR.
  - B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
  - C) POR RESOLUCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
  - D) DECLARAR CANCELADO EL CONCURSO, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTOS.
- A) LA CONVOCANTE LO CONSIDERE CONVENIENTE, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, JUSTIFICANDO PLENAMENTE DICHO INTERÉS DE MANERA TÉCNICA.

**16.- DEL PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO:**

ESTOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN DOS ETAPAS.

**PRIMERA ETAPA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

16.1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA **07 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO A LAS **12:00 HORAS** EN LAS INSTALACIONES DEL CABILDO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

**SEGUNDA ETAPA. ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO.**

16.2.- EL COMITÉ DE ADQUISICIONES LLEVARA A CABO EN JUNTA DE ACCESO RESTRINGIDO DONDE SE REALIZARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS.



EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

16.3.- LA ENTREGA DEL FALLO AUTORIZADO POR EL COMITÉ, SERÁ EL DÍA **09 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A LAS 16:00 HORAS.

**17.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN:**

17.1.- EL COMITÉ ANALIZARÁ QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, ACREDITADA CON LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR ELLOS MISMOS.

17.2.- CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, ELIGIÉNDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS LA OFERTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO. EN EL CASO DE RESULTAR DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACTORIAS EN LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA OFERTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO Y CONVENIENTE, DEBIENDO ASEGURARSE EN TODO MOMENTO, LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS.

**18.- CONDICIONES DE PAGO:**

EL MUNICIPIO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, ES DECIR A LA CONTRA ENTREGABLES DE LOS BIENES Y PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS; MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

**19.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

19.1.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE GANADORA, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **10 DE NOVIEMBRE DE 2022**, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO.

19.2.- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.

B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

C) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.

D) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

E) CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES SERÁ LA DEL REPRESENTANTE LEGAL).

**NOTA: ADJUNTO FICHA TÉCNICA Y MODELO DE CONTRATO**

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**  
**A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**  
**BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA**



**Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario**

**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**

<b>CONCEPTO</b>	Remolque cama baja	<b>FONDO</b>	2610122,1100122, 1700922
<b>CANTIDAD</b>	45	<b>PARTIDA</b>	4411

**ESPECIFICACIONES**

**ESPECIFICACIONES:**

1. Capacidad de carga de 3000 kilogramos
2. Doble eje tipo tándem
3. Rines 15" de 5 birlos
4. Llantas 700/15 convencionales
5. Tirón de seguridad para bola de 2"
6. Piso de lámina antiderrapante
7. Gato de apoyo mecánico retráctil.
8. Cadenas de seguridad
9. Luces traseras reglamentarias.
10. Chasis de PTR de 4x2
11. Dimensiones de cama de 2,10 metros de ancho por 4.62 metros de largo
12. Pintura anticorrosiva
- 13.14 ganchos de sujeción.

**OTRAS ESPECIFICACIONES**



Traslado y logística de entrega en el punto acordado por la Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario.

Nota: Las imágenes, son de carácter meramente ilustrativo.

**SOLICITA**

  
**Juan Pablo López Hernández**  
 Director de Desarrollo Rural y Agroalimentario

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA



**Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario**

**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**

<b>CONCEPTO</b>	Molino forrajero toma de fuerza	<b>FONDO</b>	2610122,1100122, 1700922
<b>CANTIDAD</b>	18	<b>PARTIDA</b>	4411

**ESPECIFICACIONES**

1. Doble salida en el ciclón, facilita el encostado.
2. Incluye eje cardán.
3. Chumaceras industriales de uso rudo.
4. Enganche tripuntal para tractores, Cat. II.
5. Cribas de 1" y 1/8", para diferente tipo de molienda.
6. Potencia mínima requerida de 35-70 Hp.
7. Velocidad del rotor: 3200 rpm.
8. **Número de martillos fijos 72 piezas.**
9. 10 uñas de agarre.
10. **Capacidad de molienda 2100 kg/min de rastrojo y 4000 kg/h de grano.**
11. **Peso aproximado 440.0 Kg.**

**OTRAS ESPECIFICACIONES**



Traslado y logística de entrega en el punto acordado por la Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario.

Nota: Las imágenes, son de carácter meramente ilustrativo.

**SOLICITA**

  
**Juan Pablo López Hernández**  
 Director de Desarrollo Rural y Agroalimentario

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**  
**A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**  
**BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA**



**Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario**

**FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**

<b>CONCEPTO</b>	Molino forrajero a gasolina	<b>FONDO</b>	2610122,1100122, 1700922
<b>CANTIDAD</b>	3	<b>PARTIDA</b>	4411
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doble boca de alimentación con compuerta de seguridad (de 165.0 mm x 155.0 mm y de 165.0 mm x 175.0 mm).</li> <li>2. Dimensión de la boca de salida inferior 218.0 X 200.0 mm. Descarga superior: 97.2 mm. x 148 mm.</li> <li>3. Capacidad de molienda de hasta 1000 kg / h material seco, 1500 kg / h material verde.</li> <li>4. Enganche tipo tirón.</li> <li>5. Cribas de 1", 1/8", 1/4 "Y 1/2" para diferentes tipos de molienda.</li> <li>6. Dimensiones: 2,46 x 1,56 x 1,23 m.</li> <li>7. Neumáticos: 155 / SR-13.</li> <li>8. Motor Zip Star de 20 Hp. 680 cc con arranque eléctrico.</li> <li>9. Tanque de combustible con tapa. de 15 L.</li> <li>10. Arranque eléctrico.</li> <li>11. Peso aproximado: 329.0 kg.</li> </ol>			

**OTRAS ESPECIFICACIONES**



Traslado y logística de entrega en el punto acordado por la Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario.

Nota: Las imágenes, son de carácter meramente ilustrativo.

  
**SOLICITA** DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO  
 Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.  
  
 Juan Pablo López Hernández  
 Director de Desarrollo Rural y Agroalimentario

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**  
**A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**  
**BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA**

---

**MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO Y CON ASISTENCIA DEL LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**” Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR SU \_\_\_\_\_ EL C. \_\_\_\_\_, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS;

**ANTECEDENTES**

1.- EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_, Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA \_\_\_\_ EN DESAHOGO DEL \_\_\_\_ PUNTO, NUMERAL \_\_\_\_, DE LA ORDEN DEL DÍA, PARA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “IMPULSANDO A LAS UNIDADES GANADERAS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PRODUCTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2022”, CUYO OBJETIVO GENERAL ES \_\_\_\_\_.

2.- POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1 272.000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL RECURSO PORVENIENTE DEL ESTADO Y BENEFICIARIOS DERIVADO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA NÚMERO SDCA/DGGG/GANADERÍA GTO/2022/F03036, PARA LLEVAR A ACABO EL PROGRAMA DENOMINADO: “IMPULSANDO A LAS UNIDADES GANADERAS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PRODUCTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2022”.-----

3.- LOS ORIGENES DEL RECURSO PROGRAMA “IMPULSANDO A LAS UNIDADES GANADERAS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PRODUCTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2022”, ES UNA INVERSIÓN DE \$3 744,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES “**EL MUNICIPIO**”, APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$1 272,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N); LOS BENEFICIARIOS, APORTARÁN LA CANTIDAD DE \$1 872,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N); Y GOBIERNO DEL ESTADO (A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO), APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) .-----

4.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO”; TENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE AL MUNICIPIO. SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES CAMA BAJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE “ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES”; SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, CON CARGO A FONDO \_\_\_\_\_, PARTIDA \_\_\_\_\_, PROGRAMA: “IMPULSANDO A LAS UNIDADES GANADERAS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PRODUCTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2022”, A FAVOR DE LA EMPRESA “\_\_\_\_\_”.

**DECLARACIONES**

**I.- DE “EL MUNICIPIO”**

**I.1.- SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----

**I.2.- QUE SUS REPRESENTANTES, LOS CIUDADANOS, LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ Y LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y POR EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO, RESPECTIVAMENTE, ACUDEN A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LAS CONFERIDAS EN EL**

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, BAJO EL ACTA NÚMERO 1,249 PUNTO NOVENO DE LA ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.-----

**I.3.- SU DOMICILIO LEGAL, ES EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, S/N, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, C.P. 36300. SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES MSF850101 MD2.-----**

I.4.- QUE MEDIANTE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022, RELATIVO A SOMETER A ANÁLISIS DE PROPUESTAS, PARA ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE **“45 PIEZAS DE REMOLQUES DE CAMA BAJA, 18 MOLINOS FORRAJEROS DE TOMA DE FUERZA Y 3 MOLINOS FORRAJEROS A GASOLINA”**, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE “ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES”, CONFORME A NORMATIVIDAD LOCAL; SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO.-----

1.5.- SE ADJUDICA A EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_ CON BASE A LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA ELE STADO DE GUANAJUATO Y A LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL \_\_\_\_ EN BASE EL ARTÍCULO 62 BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE **“45 PIEZAS DE REMOLQUES DE CAMA BAJA, 18 MOLINOS FORRAJEROS DE TOMA DE FUERZA Y 3 MOLINOS FORRAJEROS A GASOLINA”**.

**I.6.- QUE SU DOMICILIO LEGAL ES PALACIO MUNICIPAL, S/N, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES MSF850101 MD2.-----**

**II.- DE “EL PROVEEDOR”:**

**II.1.- EL C. \_\_\_\_\_, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SER PERSONA FÍSICA, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y SER SUJETO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR \_\_\_\_\_, CURP. \_\_\_\_\_, RFC. \_\_\_\_\_.**-----

**II.2.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETA AL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULA LA PRESENTE ADQUISICIÓN SEÑALADO EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; EN SU CASO, EL CONTENIDO DE ANEXOS Y DEMÁS NORMAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO.**-----

**II.3.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS LEGALES Y PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_, GUANAJUATO, CÓDIGO POSTAL 37600.**-----

**II.4.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EQUIPO NECESARIO, PARA REALIZAR EL TRABAJO QUE LE ENCOMIENDA “EL MUNICIPIO”, QUE SE MENCIONARÁ, DETALLARÁ Y PRECISARÁ EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO.**-----

**III. DECLARAN AMBAS PARTES:**

**ÚNICO. QUE AL REFERIRSE A “LAS PARTES” EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENTENDERÁ QUE INTERVIENEN “EL MUNICIPIO” Y “EL PROVEEDOR” QUIENES ESTÁN DE ACUERDO CON OBLIGARSE, CONVINIENDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

A)  
B) **CLÁUSULAS;**

**PRIMERA.- OBJETO.**

**“EL MUNICIPIO” ADQUIERE DE “EL PROVEEDOR”, “45 PIEZAS DE REMOLQUES DE CAMA BAJA, 18 MOLINOS FORRAJEROS DE TOMA DE FUERZA Y 3 MOLINOS FORRAJEROS A GASOLINA”, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN LA FICHA TÉCNICA QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO ( ANEXO 1), CON EL OBJETO DE APOYAR A PERSONAS DEDICADAS A LA GANADERÍA, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO: “IMPULSANDO A LAS UNIDADES GANADERAS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PRODUCTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2022”, QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, DE ESTE MUNICIPIO.**-----

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

**SEGUNDA.- PRECIO.**

“EL MUNICIPIO”, SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, POR LA COMPRAVENTA EL PRECIO \$ \_\_\_\_\_  
( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N), LOS CUALES SE LIQUIDARÁN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL DÍA \_\_\_\_ DE  
\_\_\_\_ DE 2022, EN CONTRAENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE  
INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO SEA A ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”.-----

**REFERENCIAS DE PAGO:**

FONDO:

AREA FUNCIONAL:

PARTIDA:

PROGRAMA:

**RESERVA:**

**TERCERA.- VIGENCIA.**

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR TIEMPO DETERMINADO, INICIANDO EL  
DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2022, CONVINIENDO QUE TERMINA EL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL MISMO AÑO, SIN NECESIDAD DE AVISO  
ENTRE LAS PARTES. A SU VENCIMIENTO NO SE ENTENDERÁ PRORROGADO DE MANERA AUTOMÁTICA, SI NO ES POR  
CONVENIO EXPRESO Y POR ESCRITO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES.-----

**CUARTA.- LUGAR Y FECHA DE PAGO.**

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA EN LA CUENTA BANCARIA QUE “EL PROVEEDOR” NOTIFIQUE  
POR ESCRITO A “EL MUNICIPIO”, EN EL CUAL INCLUIRÁ POR LO MENOS, LA CLABE INTERBANCARIA, INSTITUCIÓN Y  
SUCURSAL BANCARIA CORRESPONDIENTE, DEBIÉNDOSE EXPEDIR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A NOMBRE DE  
MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA PARA SU COBRO EN LA OFICINA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO.-----

**QUINTA.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS **REMOLQUES DE  
CAMA MOLINOS FORRAJEROS DE TOMA DE FUERZA Y MOLINOS FORRAJEROS A GASOLINA**”, DESCRITOS EN LA  
CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS PACTADAS A TRAVÉS DE  
ESTE INSTRUMENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, UBICADAS EN BULEVAR OJO DE AGUA #  
1100-B, EJIDO DE GUADALUPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

**SEXTA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.** PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO,  
“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A:

- a) ENTREGAR LA ADQUISICIÓN MATERIA DE ESTE CONTRATO, DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, A ENTERA Y  
PLENA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”.-----  
-----
- b) ENTREGAR EL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EN LA FECHA  
ACORDADA Y AL PRECIO ESTIPULADO.-----  
-----

**SÉPTIMA.- EN CASO DE RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN.-** “EL MUNICIPIO” PODRÁ HACER LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES  
DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EN CASO DE NO SER FÍSICAMENTE, LOS YA DESCRITAS  
ANTERIORMENTE O POR INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO  
JURÍDICO OBLIGÁNDOSE A SUSTITUIR EN SU TOTALIDAD POR LOS QUE ORIGINALMENTE SE CONTRATARON CON LAS  
MISMAS CARACTERÍSTICAS.-----

**C) OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL.-** EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR”, INCURRA EN MORA RESPECTO A LA  
ENTREGA DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO “EL MUNICIPIO” PODRÁ HACER EFECTIVA UNA PENA  
CONVENCIONAL DEL \_\_\_\_% SOBRE EL MONTO TOTAL ACORDADO EN EL PRESENTE CONTRATO.-----  
-----

**NOVENA.- TRASPORTES Y SEGUROS.-** EL TIPO DE TRASPORTE Y MANIOBRAS DE ENTREGA DEL OBJETO DEL PRESENTE  
CONTRATO EN EL SITIO YA REFERIDO, SERÁ A CRITERIO DE “EL PROVEEDOR” POR SU CUENTA Y RIESGO.-----  
-----



EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

**DÉCIMA.- GARANTÍA.** "EL PROVEEDOR" OTORGA UNA GARANTÍA GRATUITAMENTE POR UN PERIODO DE \_\_\_ MESES RESPECTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, PLAZOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y RESPONDERÁ POR LOS DESPERFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SUS PIEZAS Y COMPONENTES PRESENTEN DE FABRICACIÓN O MONTAJE DESPUÉS DEL ANÁLISIS CONCLUSIVO AVALADO POR EL FABRICANTE. "EL PROVEEDOR" GARANTIZA A "EL MUNICIPIO", QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, REÚNEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDAS POR "EL MUNICIPIO", EN CASO CONTRARIO, SE OBLIGA A SUSTITUIR EN SU TOTALIDAD POR OTROS NUEVOS Y DE IGUAL MODELO Y CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, UNA VEZ QUE HAYA VERIFICADO Y EVALUADO EL TIPO DE DAÑO EN EL EQUIPO. ASIMISMO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A AFRONTAR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A LA QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO POR MOTIVO DEL ABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO, A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRAVENTA PACTADA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.-----  
-----

"EL MUNICIPIO" NOTIFICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CUALQUIER RECLAMACIÓN A QUE HUBIERA LUGAR DE ACUERDO A LA GARANTÍA.-----  
-----

AL RECIBIR ESA NOTIFICACIÓN, "EL PROVEEDOR" REPARARÁ O REEMPLAZARÁ DENTRO DEL MENOR PLAZO RAZONABLEMENTE POSIBLE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN TODO O EN PARTE SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO.-----  
-----

**DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, TRANSMITIENDO A "EL MUNICIPIO", PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y POSESIÓN RESPECTO DE LOS BIENES QUE ADQUIERE.**-----  
-----

**DÉCIMA SEGUNDA.- MODO Y CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE PODRÁN DAR POR TERMINADA EL PRESENTE CONTRATO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS.-----  
-----

- a) POR HABERSE INCUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL MISMO.-----  
-----
- b) POR EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO O PLAZO ACORDADO POR LAS PARTES.-----  
-----
- c) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL MISMO.-----  
-----
- d) POR EL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES EN DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA LOS EFECTOS DEL CONTRATO.-----  
-----

**POR RESCISIÓN CUANDO "EL PROVEEDOR" A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" INCURRA EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:**-----  
-----

- a) SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO";-----  
-----
- b) NO ENTREGUE EL OBJETO CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO;-----  
-----
- c) CEDA O TRANSMITA POR CUALQUIER MEDIO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO";-----  
-----
- d) EN GENERAL CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA O CUMPLA PARCIALMENTE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS Y CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO;-----  
-----

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

e) POR CUALQUIER OTRA CAUSA DERIVADA DE LA LEY.-----  
-----

**DÉCIMO TERCERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.-** “EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A “EL MUNICIPIO” O A TERCEROS, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO RESULTEN DE: -----  
-----

a) INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.-----  
-----

b) INOBSERVANCIA A LAS RECOMENDACIONES QUE “EL MUNICIPIO” LE HAYA DADO POR ESCRITO.-----  
-----

c) ACTOS CON DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA.-----  
-----

d) EN GENERAL, POR ACTOS U OMISIONES IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR” O AL PERSONAL QUE EMPLEE.-----  
-----

ASIMISMO, SERÁ RESPONSABLE DIRECTAMENTE CUANDO POR NEGLIGENCIA, DOLO, MALA FE, O FALTA DE PERICIA Y CAPACIDAD, EL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ENCUENTRE EN PERFECTAS CONDICIONES Y EN SU TOTALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE DERIVEN O CAUSEN DAÑO AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-----  
-----

**DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES.-** LAS PARTES PODRÁN EN EL MOMENTO QUE LO DESEEN, MODIFICAR POR ESCRITO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LOS CONTRATANTES, DEBIÉNDOSE AGREGAR A ESTE CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DICHAS MODIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS SIGNATARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.-----  
-----

**DÉCIMA QUINTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ÍNTEGRO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON SU OBJETO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ESTAS, YA SEA VERBAL O ESCRITA, EFECTUADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL MISMO.-----  
-----

**DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA PARA CON “EL MUNICIPIO” A CUMPLIR CON LO PACTADO EN TIEMPO Y FORMA Y EN TODOS LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.-----**

**DÉCIMO SÉPTIMA.-** LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, QUE PUDIESE AFECTAR LA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL MISMO.-----  
-----

**DÉCIMO OCTAVA.- JURISDICCIÓN.-** DE LA MISMA MANERA, AMBAS PARTES, DE COMÚN ACUERDO ESTABLECEN QUE PARA DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE SUJETAN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE Y FUTURO.-----  
-----

**ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUADRUPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.-----**

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
A TRAVÉS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.  
BASES DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 02/RURAL/LPUBLICA/2022 SEGUNDA

---

**LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. \_\_\_\_\_

**LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ .**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.**  
SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ .**  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL NÚMERO 02/RURAL/LPÚBLICA/2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO Y EL C. \_\_\_\_\_, A CELEBRARSE EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022.-----